

UNA VEZ MÁS, SOBRE LA OPOSICIÓN DE LA CUT A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC)

El TLC con Estados Unidos fue firmado por el gobierno colombiano, aprobado por el Congreso y avalado por la Corte Constitucional desde 2006. Sin embargo, aún no ha sido aprobado por el Congreso de los Estados Unidos. A ello ha contribuido, sin duda alguna, las contradicciones en la agenda política interna norteamericana y la lucha y denuncia permanente que hemos sostenido sobre la continua violación de los derechos humanos y sindicales en Colombia. / 4

AMENAZADA LA LIBERTAD DE OPINIÓN

La Constitución Política consagra 85 artículos a los derechos de las personas, algunos de ellos definidos como fundamentales, tal como el derecho a la vida, a la dignidad, a la integridad personal, a la autonomía, a la igualdad, al principio de legalidad, el derecho a la defensa, la libertad y a la seguridad; a la intimidad, a las libertades de expresión, asociación, reunión y conciencia, entre otros. / 12

LAS CONCLUSIONES DE HUMBERTO SIERRA PORTO. "CONJUNTO DE IRREGULARIDADES"

Si para el procurador general, Alejandro Ordóñez, el cumplimiento de las normas sobre financiación y montos máximos de contribuciones privadas en la recolección de firmas para el referendo reeleccionista no constituye una irregularidad mayor y sólo tiene incidencia de orden personal y administrativo, para el magistrado de la Corte Constitucional Humberto Sierra Porto –ponente del estudio sobre la exequibilidad de la ley que convoca la iniciativa popular– la certificación del registrador nacional del Estado Civil sobre el cumplimiento de dichas normas era absolutamente necesaria para iniciar el trámite del proyecto en el Congreso. / 16

6 de febrero

Masivas movilizaciones contra la emergencia Social



El pasado 6 de febrero, discapacitados y demás sectores sociales del país salieron a las calles, para exigir la derogación de los decretos de la Emergencia Social. La movilización nacional tuvo gran acogida por parte de todos los colombianos.



Líderes de las centrales sindicales con representantes del sector de la salud, trazan tareas en defensa de la seguridad social.



La CUT se hace presente en la marcha del 6 de febrero. Interviene Witney Chavez, el director del Departamento de Seguridad Social.



Aspecto del foro sobre la Emergencia Social, llevado a cabo en el Congreso de la República. Todo el sector salud se hizo presente en este evento.

Visite nuestra página web
www.cut.org.co
Comentarios y sugerencias
comunicaciones@cut.org.co
Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Calle 35 Nº 7-25, piso 9
Tel. 3237550
Bogotá, Colombia, Suramérica

Protesta nacional por el derecho la seguridad social



EDITORIAL

Rafael Alberto Molano P.
Presidente (e) CUT

Entre la realidad inocultable y las encrucijadas del alma

No es nuevo decir que la situación de los trabajadores de nuestro país es crítica, como no es nuevo decir que el desempleo acosa a las familias colombianas y mucho menos es nuevo decir que la única manera de conseguir ser escuchados y de ahí alcanzar algunos logros a veces mínimos, es a través de la denuncia pública, la movilización y la lucha de los y las trabajadores.

Pero también es necesario mencionar, que ha sido este gobierno de Alvaro Uribe Vélez el que más se ha ensañado con la clase trabajadora y no precisamente por la crisis económica mundial, desencadenada por culpa del modelo económico capitalista, que en nuestro país comienza en el 2008 con un crecimiento del PIB del 2,5%, reduciéndose a 1/3 del crecimiento del 2007.

No podemos olvidar que bajo la premisa de reducir el gasto público, de hacer más eficientes las entidades del Estado, de combatir el tráfico de influencias y la corrupción al interior de ellas, además de hacerlas más competitivas y profesionales, etc., se comenzó por el fusiónamiento de ministerios y otras instancias del orden central, para luego aplicarlas en los departamentos y municipios, lo que llevó a que miles de colombianos que tenían empleo empezaran a engrosar las filas de los desempleados que hoy se sitúa en el 14,2%, equivalente a dos millones 830 mil personas, pero aunado a esto comienza, también, la privatización de empresas del Estado, que para la época eran rentables, como lo son hoy las pocas que quedan, ejemplo: las Empresas Públicas Municipales de Cali (Emcali). Para este gobierno, primero está vender y entregar a las multinacionales y a particulares, con mucho poder económico, el patrimonio del Estado, que velar por la defensa de los intereses de la nación, teniendo en cuenta aspectos como el servicio social que prestan las empresas, el empleo que se genera y la redistribución de ganancias en la población más vulnerada y pobre del país.

La apertura a multinacionales y capitales privados en las empresas que antes eran del Estado, ha conllevado al despido masivo de trabajadores, a una nueva política de contratación, que viola la legislación laboral y los convenios internacionales de la OIT; que explota el conocimiento y la labor de quien lo ejerce, que fija salarios de hambre, con la ayuda del Estado y que llenan sus arcas para sacarlas al extranjero, dejando al país en la pobreza y la miseria. Todo lo anterior, con la anuencia de las mayorías del Congreso de la República, que en estos ocho años le ha aprobado las reformas laborales que el Gobierno le ha presentado, en detrimento de los trabajadores.

La Central dentro de su política y el Plan de Acción Permanente, debe liderar la exigencia y los debates para que el Congreso de la República reglamente de manera concertada el Artículo 53 de la Constitución Nacional, que tiene que ver con la expedición del Estatuto del Trabajo. Esa es una deuda que tienen los "padres de la patria", con el pueblo colombiano, lo cual evitaría más *shows*, como el que se vive a fin de cada año en la negociación del salario mínimo, en donde el Gobierno, aparenta ser simple espectador y en su momento, se alía con los gremios y patronos, y decreta la pobreza del siguiente año.

DECRETOS SOBRE LA EMERGENCIA SOCIAL

Lo primero que hay que decir es que la declaratoria del Estado de Emergencia Social, Decretos 4975 y 4976, del 23 de diciembre de 2009, expedida por el Gobierno Nacional, al amparo del Artículo 215 de la Constitución Nacional, es ilegal y no es procedente, por cuanto los hechos que se mencionan no son sobrevinientes, ya que los mismos, o gran parte de ellos, se venían advirtiendo y presentando a lo largo de los 16 años de existencia de la Ley 100 del 23 diciembre de 1993.

Las organizaciones sociales, políticas, sindicales, académicas, médicas, entre otras, advertimos al Gobierno y al país de la inconveniencia de la ley y se pronosticó su catástrofe al futuro. Las reformas hechas a través de leyes como la 1122 de 2007, que no hizo otra cosa que afianzar el modelo, hoy se reconoce su fracaso, al considerarse dentro del decreto 4975, que las medidas desarrolladas han sido insuficientes a pesar del ámbito general que buscaba soluciones de fondo al sistema.

LA SALUD COMO DERECHO FUNDAMENTAL

Fue la Procuraduría General de la Nación, la que en el 2008 recomendó que se declarara un Estado de inconstitucional en materia de salud, lo que condujo a la Sentencia T-760 de la Corte Constitucional en julio de 2008, lográndose en ella la declaratoria de la salud como derecho fundamental ordenando su salvaguarda (no estaba en el título II, Capítulo 1 de los derechos fundamentales).

En el año 2009, la Contraloría General de la Nación afirma la existencia de inequidades en el sistema y advierte sobre las tutelas que evidencian una crisis estructural con el agravante de la falta de recursos para financiar los servicios.

Lo que hoy tenemos, es producto de una política transnacional sobre el diseño de los modelos de salud en América, en donde prevalece lo económico por encima de la concepción de los servicios de salud y en la atención de salud, la superioridad de los mecanismos del mercado frente al papel del Estado en su capacidad de intervención, sustituyendo entonces sobre todo el área de servicios públicos, las normas,



instituciones y mecanismos, como la planificación por los precios, los incentivos financieros y la competencia.

“La Organización Mundial de la Salud, OMC, define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades. Son prerequisites: la paz, la educación, la vivienda, la alimentación, la renta, un ecosistema estable, la justicia social y la equidad”.

Desafortunadamente es la Constitución Política del 1991, en sus Artículos 48 y 49, los que contemplan las bases donde se construyó el sistema general de seguridad social en salud y se promulgó la Ley 100/93 que establece el derecho a recibir servicios de salud y la posibilidad de competencia entre el aseguramiento estatal (regulador del sistema) y el privado con ánimo de lucro. Es decir, la Ley 100 abrió las puertas al negocio financiero de la industria y comercio de la enfermedad y el dolor ajeno, mal llamado de la salud, que hoy no es otra cosa, que una mercancía que se compra y se vende con oferta de servicios diferenciales, según la capacidad de pago de cada quien. La controversia planteada es entonces, salud como mercancía vs Salud como Derecho Fundamental. La primera es acumulación y ampliación del capital y la segunda, amerita un diseño en la perspectiva de garantizar un derecho humano con el cual nace cada persona.

Ya sobre los decretos excepcionales mismos, la pregunta es si los resultados permitirán cubrir un pasivo existente a la fecha y si son suficientes para asegurar la viabilidad financiera del sistema. A nuestro juicio no seguirán siendo estos paliativos al problema que amerita un análisis, una reestructuración y si se quiere un cambio de la Ley 100/93 y justificamos la inviabilidad financiera con estos decretos teniendo en cuenta que los recobros al Fosyga durante el 2009, sobrepasan los 1.5 billones y el acumulado del 2006 al 2009, sobrepasa los 4.2 billones de pesos, sin contar los gastos de los entes territoriales que también deben ser cubiertos con los recursos generados por los Decretos de la Emergencia Social que entre otras cosas saldrán del bolsillo de los pobres y asalariados colombianos, cuando ingieran una cerveza, un licor o fumen un cigarrillo nacional, o se le de por participar en un juego de azar, como única forma de diversión y esparcimiento.

Decretos como el 128 profundiza la política de contención de costos mediante la barrera de acceso a los servicios, afectando negativamente el derecho fundamental de los pacientes a recibir atención médica, con el concepto de “prestaciones excepcionales en salud”. Es decir, si la enfermedad diagnosticada requiere insumos que no estén contemplados en el nuevo POS, este diagnóstico será evaluado por un Comité Técnico Científico quien lo autoriza o lo desautoriza, en el primer caso, que nos imaginamos su tramitología, será pagado por el Fonpres, siempre y cuando existan recursos, producto de los decretos de emergencia y en el caso segundo, si no es autorizado el enfermo deberá acudir a su propio bolsillo, echando mano a sus ahorros, cesantías, préstamos, hipotecas, ventas de activos, etc. Acá el Estado se quita la responsabilidad constitucional de brindar salud y seguridad a sus conciudadanos. Los medicamentos de alto costo y las enfermedades de alta complejidad, serán pagados por los usuarios.

El decreto 131 a pesar que las asociaciones médicas y odontológicas, que no son las únicas que intervienen y tienen responsabi-

lidades en la atención y prestación de los servicios de salud y que dado que se atenta contra la autonomía profesional y que obligaron al gobierno a revisar y acomodar la norma lo cual resulta ilegal por ser decretos con fuerza de ley, sigue siendo un decreto que atenta contra el único mecanismo de defensa que tenemos hoy los colombianos, cuando se nos violan nuestros derechos, la *tutela*, esto debido a que en este decreto quedó consignado que el nuevo POS es el núcleo esencial del derecho a la salud.

A nuestro juicio la CUT debe liderar un gran movimiento y crear una gran organización nacional con todos los sectores, que trabaje, estudie y construya una nueva propuesta que garantice el derecho fundamental a la salud y a la seguridad social.

Exigir y pedir la inexecutable de los decretos de la Emergencia Social por parte de la Corte Constitucional; la reconstitución del Ministerio de Salud como entidad independiente, capaz de estudiar alternativas de fondo a corto, mediano y largo plazo.

REFERENDO REELECCIONISTA

La ponencia del Magistrado Humberto Sierra Porto, cataloga de inconstitucional la pretensión por varios aspectos y violaciones que se cometieron en el recorrido del referendo: 1. se cambió la pregunta inicial por la que firmaron los colombianos. 2. se pasaron estrepitosamente los topes de financiación, violando lo legalmente establecido. 3. votaron congresistas de Cambio Radical que estaban impedidos para hacerlo. 4. No se tuvo en cuenta para presentar la constancia del Registrador Nacional, etc.

Sin embargo no podemos confiarnos, llamamos a todos nuestros afiliados y no afiliados, al pueblo colombiano que ha sufrido el rigor de la guerra, del desempleo, la pobreza; que sufre ante la falta de políticas educativas y de salud, entre otras que sean beneficiosas y alcanzables conforme lo estipula la Constitución Nacional, para que sigamos impulsando la abstención activa, en caso de que la Corte Constitucional llegare a declarar la exequibilidad del referendo, aunque confiamos plenamente que su decisión será contraria y en derecho.

DERECHOS HUMANOS

Las declaraciones de los últimos días en el proceso penal que se le sigue al ex Director del DAS Jorge Noguera, nos dan la razón frente a la denuncia permanente tanto nacional como internacionalmente, que de tiempo atrás venimos haciendo en el sentido que en Colombia se pretendió y se pretende acabar con el movimiento sindical, esto no fue ni será nunca una argucia nuestra con intereses oscuros o contrarios al país, por el contrario, siempre lo haremos en defensa no sólo de hombres y mujeres que expresamos o tenemos posiciones contrarias al Ejecutivo, sino en defensa de todo un país, de nuestra democracia, de un Estado Social de Derecho que reclama paz con justicia social; no se alcanzará la paz con balas, con falsos positivos, con chuzadas, con más presupuesto para la guerra, con listas de sindicalistas y otros sectores que salieron de las bases de datos del DAS, para luego asesinarlos, así lo dicen las declaraciones de algunos de los implicados.

Dos años de investigación de la ONG Human Rights Watch, con entrevistas y visita a algunas zonas aisladas por la violencia, dejan ver que el proceso de desmovilización de las autodefensas fue defectuoso y, por lo tanto, poco tiempo después surgieron grupos sucesores del paramilitarismo que continúan en actividades delictivas, violando derechos humanos y que ejercen control político sobre la población, encontrando que no ha habido por parte del Gobierno, una respuesta lo suficientemente contundente como para enfrentar estas banda armadas.

Para el movimiento sindical es de suma importancia lo que hoy se devela, lo que desvirtúa en el plano nacional e internacional, la posición del Gobierno que en Colombia ya no se violan los derechos humanos; ya no asesinan sindicalistas, hay plena protección a las comunidades, se garantiza el derecho de asociación y negociación y se respetan las leyes laborales.

Declaración política de la junta nacional

El país atraviesa por una grave crisis como consecuencia de las políticas neoliberales del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Crisis que se expresa en la contracción del PIB, la caída de las exportaciones, el abultado déficit fiscal, el aumento del desempleo, la informalidad y pobreza que según datos oficiales supera los 26 millones de pobres e indigentes. El 70% de las y los trabajadores están excluidos del sistema integral de seguridad social; prevalecen formas tercerizadas de trabajo como la CTA, OPS, bolsas de empleo, contrato sindical, maquilas y trabajo informal; configurándose el total desconocimiento de la normatividad internacional del Trabajo, incluidos los derechos democráticos y las libertades sindicales.

La crisis global financiera y económica ha ampliado negativamente las desigualdades de que ya eran víctimas las mujeres como: Brechas salariales y de acceso al trabajo, y una mayor precarización del empleo femenino; con el agravante de la acelerada explotación del trabajo de la infancia y el aumento de la mortalidad materno infantil.

Acompaña a esta crisis, el saqueo por parte de las multinacionales de nuestros recursos naturales, el detrimento del trabajo nacional, la criminal destrucción del medio ambiente y la pérdida de la soberanía alimentaria y nacional.

La crisis humanitaria sigue siendo extremadamente grave: cuatro millones de desplazados, las persecuciones hacia la oposición y el movimiento social se sigue recrudeciendo en medio de la más absoluta impunidad.

El panorama político nacional está marcado por el resquebrajamiento de la coalición Uribista y los cada vez mayores escollos para la reelección. La Conferencia Episcopal Colombiana, los principales dirigentes políticos, las centrales obreras, representantes de los gremios económicos, el movimiento social, entre otros, e incluso miembros de la coalición Uribista, rechazan la reelección y están pidiendo la derogatoria de los decretos de la emergencia social. No obstante la reelección sigue amenazando con romper el orden democrático y el narcotráfico y el paramilitarismo siguen interviniendo en el impulso de candidatos al Congreso y recurriendo al proselitismo armado.

DECLARAMOS

1. Nuestro compromiso de trabajar por la derogatoria de los decretos de la Emergencia Social expedidos por el gobierno nacional, al amparo de una norma de excepción, que atentan contra el derecho fundamental a la salud y a la vida de los colombianos y las colombianas, condicionan la autonomía y la ética de profesionales y de las y los trabajadores de la salud, vulneran el derecho de los pacientes a que se les preste una asistencia médica de calidad. Se requiere, ante el fracaso del modelo de seguridad social de la ley 100, implementar un nuevo modelo público, universal, solidario e integral

2. El rechazo a la arbitraria pretensión del gobierno nacional de vincular a los jóvenes estudiantes a la red de informantes de la fuerza pública, por constituirse en un paso más, hacia la militarización de la vida civil, el incremento de la violencia y la impunidad.

3. Nuestra decisión de lucha contra la presencia de bases militares norteamericanas en Colombia que atentan contra la soberanía nacional y constituyen una amenaza para la paz y la seguridad del continente, aparte de incidir en la posible comisión de

delitos sexuales contra las mujeres que habitan las zonas de influencia. Esta agresión se da en el marco de la conmemoración del Bicentenario de nuestra independencia de España, lo que motiva a que volvamos esta celebración parte de la lucha por ejercer una verdadera soberanía.

El establecimiento de bases militares gringas en Colombia que refuerzan las de Honduras, Curazao y Guantánamo, son complementarios con la reactivación de la IV Flota de la Armada, como reacción de Estados Unidos a la aparición de gobiernos democráticos que ofrecen resistencia a sus políticas y cuya mayor manifestación es la conformación de UNASUR y su Consejo de Defensa. Por el desarrollo económico de Brasil, las reservas petroleras de Venezuela, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, el carbón de Colombia y minerales estratégicos como el cobre, el litio, el tungsteno y otros de Bolivia y Chile, Estados Unidos está tres de recobrar influencia en la zona apoyando partidos y mandatarios a sus intereses como en Chile, Perú y Colombia o deponiendo sus opositores como en Honduras. La lucha contra el imperialismo y por la unidad de naciones y pueblos de América Latina está al día.

3. La oposición a las negociaciones de Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, por constituirse en la más ominosa forma de explotación y explotación de los recursos que soportan el sustento vital de la Nación Colombiana y en la subordinación de su economía a los voraces intereses

4. de las transnacionales y los grupos financieros; además de constituir una flagrante violación de los derechos humanos, sociales y políticos.

5. Demandar la solución política negociada del conflicto interno armado y acuerdos humanitarios (resolución No.10 V Congreso CUT, página 56), que permitan la apertura de caminos hacia una paz estable y duradera, con justicia social y democracia, así como también la concreción de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y de no repetición para las innumerables víctimas.

6. Encabezar la lucha de las y los trabajadores Colombianos por la recuperación de sus derechos étnicos, laborales, sociales y de libertad sindical, arrebatados por las regresivas reformas neoliberales.

NOS COMPROMETEMOS

Con la organización e impulso de la movilización social, conformar la más amplia coalición política contra la reelección Uribista y respaldar a las y los candidatos alternativos y de oposición.

Acompañar la lucha organizada del pueblo colombiano contra el autoritarismo, la militarización de la vida nacional, la persistente y sistemática violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, el desplazamiento forzado, las desapariciones y las ejecuciones extrajudiciales.

A incorporar y desarrollar la agenda nacional de la cumbre social y política realizada en Bogotá en agosto de 2009.

Dada en Bogotá a los 12 días del mes de febrero del 2010

XLVI Junta Nacional de la CUT

Original fdo. Original fdo.

Rafael Alberto Molano (Presidente)

Domingo Tovar Arrieta (Secretario)

Cartas del lector

El Informativo CUT publica algunas opiniones de sus lectores. Esperamos sus valiosos comentarios a la Calle 35 No.7-25 piso.9, telefax. 3237550 y a los correos: franmaltescut@hotmail.com, prensacut@cut.org.co.

DE GLADYS DELGADO DE RODRIGUEZ
[mailto:gladero40@hotmail.com]

Compañeros de CUT Nacional, compañero Molano: La Junta Directiva de la Asociación de Abogados Laboristas de Trabajadores (Asolaborales) agradece a usted y a la Central el envío de estos importantes documentos. Cordial saludo. Gladys de Rodríguez.



Informativo CUT
Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia - Diciembre de 2009 - N° 57

Informativo CUT
Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Bogotá D.C., febrero de 2010. Edición N° 59

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Período 2008-2012

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

Rafael Alberto Molano Piracoca
Primer Vicepresidente

Gustavo Rubén Triana Suárez
Segundo Vicepresidente

Domingo Tovar Arrieta
Secretario General

Fabio Arias Giraldo
Fiscal

Luis Alfonso Velásquez Rico
Director Departamento Finanzas y Tesorería

Luis Francisco Maltes Tello
Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda

Luis Alberto Vanegas Zuluaga
Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad

Jorge Enrique Gamboa Caballero
Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente

José Guillermo Rivera Zapata
Director del Departamento de Salud en el Trabajo

Witney Chávez Sánchez
Director del Departamento de Seguridad Social

Tarsicio Rivera Muñoz
Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación

José Diógenes Orjuela
Director del Departamento de Investigación y Proyectos

Ligia Inés Alzate Arias
Directora del Departamento de la Mujer

Jorge Alvin Anaya Martínez
Director del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador

Gilberto Martínez Guevara
Director del Departamento de Organización y Planeación

Boris Montes de Oca Anaya
Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva

Hernán Trujillo Tovar
Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos

Jaime Goyes Luna
Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Luis Alejandro Pedraza Becerra
Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales

Raúl Arroyave Arango
Director del Departamento de Relaciones Internacionales

CONSEJO DE REDACCIÓN

Francisco Maltés Tello, Hernán Trujillo, Luis Alejandro Pedraza, Gilberto Martínez, Domingo Tovar y Raúl Arroyave.

PRODUCCIÓN Y EDICIÓN

Oficina de Prensa CUT
Diseño de maqueta y diagramación
Éditer Estrategias Educativas
ctovarleon@gmail.com

Fotos: Oficina de Prensa CUT, Ingrid Gámez, Jorge Becerra, Manuel Mora, ENS, y de Internet.
Nota: El contenido de cada artículo es responsabilidad exclusiva del autor.

Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT).
Comentarios y sugerencias: comunicaciones@cut.org.co
Calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá-Colombia. 2009. Suramérica

Visite nuestra página electrónica: www.cut.org.co

Comentarios y sugerencias: comunicaciones@cut.org.co / calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá, Colombia, Suramérica, 2009.



Una vez más, sobre la oposición de la CUT a los tratados de libre comercio (TLC)

Raúl Arroyave A.

DIRECTOR DPTO. RELACIONES INTERNACIONALES
raularro@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El TLC con Estados Unidos fue firmado por el régimen uribista, aprobado por el Congreso colombiano y avalado por la Corte Constitucional desde 2006. Sin embargo, aún no ha sido aprobado por el Congreso de los Estados Unidos. A ello han contribuido, sin duda alguna, las contradicciones en la agenda política interna norteamericana y la lucha y denuncia permanente que hemos sostenido sobre la continua violación de los derechos humanos y sindicales en Colombia.

Sin embargo, se persiste en la errática política y se pretende a toda costa la firma de nuevos TLC con la Unión Europea –UE–, Canadá, los países nórdicos y Corea. El uribismo sigue aferrado a los mismos dogmas neoliberales que colapsaron en la reciente crisis económica, situación más aberrante si se tiene en cuenta que Obama, en recientes declaraciones, habla de firmar los TLC para poder duplicar las exportaciones norteamericanas y así paliar su tremendo déficit comercial.

Los TLC están diseñados para que Colombia se especialice en materias primas. Es decir, el modelo agro-minero exportador, y la industria de maquilas de baja tecnología y pésimas condiciones laborales. Se trata de la reprimarización de la economía nacional, que niega toda posibilidad de desarrollo industrial autónomo generador de verdadero empleo y valor agregado. Esto significa, aferrarse a la quimera del desarrollo basado en las exportaciones de bienes primarios, renunciando de paso, a la consolidación del mercado interior, para lo cual tendría que elevarse la posibilidad de compra de los nacionales mejorando sus salarios e ingresos y la calidad del empleo.

Se nos dice que debemos firmar los TLC para no quedarnos atrás del mundo del progreso y para que nuestras exportaciones tengan abiertos nuevos mercados. Esta es una de las tantas falacias. Quince años del Acuerdo de Preferencias Arancelarias –ATPDEA– con Estados Unidos y del Sistema General de Preferencias –SGP– con Europa, han probado lo contrario.

En últimas, si los TLC son tan buenos, ¿Por qué los Estados Unidos y Europa no firman uno con formato similar al nuestro? ¿Por qué no se le impone a China o a otras potencias económicas, la obligación de firmar un TLC? He ahí la evidencia concreta de que estos tratados no son entre iguales, preservando el principio del beneficio recíproco, sino los típicos acuerdos entre el jinete y la mula.

EL TLC CON LA UE

Mención aparte merece la cuestión del TLC con la Unión Europea –UE– que se ha venido discutiendo desde principios de 2007. La negociación de este tratado ha servido, de una parte, para empujar la casi completa disolución de la unidad en la Comunidad Andina de Naciones –CAN– y de otra, para evidenciar que las pretensiones europeas superan en muchos casos a las norteamericanas.

El año 2010 parece definitivo. No sólo la presidencia de la Unión Europea fue asumida por España a principios de año, sino que en

el próximo mayo se celebrará en Madrid la Cumbre Iberoamericana. El escenario parece propicio para presentar como gran trofeo el TLC entre la CAN y la UE. Extraña ironía de la historia, que sobre nuestro país se esté abatiendo la inminente reconquista europea bajo la nueva forma de recolonización del TLC, al mismo tiempo que nos aprestamos a conmemorar 200 años del grito de independencia, con el cual se dio inicio a las luchas libertarias que nos condujeron a la liberación del yugo colonial español.

La negociación del tratado con la UE comenzó en septiembre de 2007 envuelto en el ropaje de terciopelo de un Acuerdo de Asociación –AdA–, con capítulos de Cooperación y Diálogo Político, para terminar en un TLC sin tapujo alguno. Dada la cláusula de Nación Más Favorecida, el piso de este TLC es el de Estados Unidos, así que la mejor negociación lo hace igual a aquel, pero puede ser peor. El SGP (plus) determina el techo de la negociación.



Las estrategias del **Tratado de Lisboa (2007)** dejan claros los objetivos de la UE, que compite por la hegemonía comercial con los Estados Unidos y China. Por eso buscan firmar acuerdos de libre comercio que vayan más allá de la OMC, desregular al máximo las economías eliminando barreras comerciales, abrir el sector servicios y mercados para las compras públicas, aumentar acceso a materias primas y mano de obra barata, proteger la propiedad intelectual y facilitar la inversión rentable del capital europeo.

Por eso no es extraño que las multinacionales europeas asentadas en Colombia, aun sin un TLC, tengan el control del agua, energía, telecomunicaciones, minería, comercio al por mayor, sector financiero y sean muy fuertes en medicamentos.

Los incrementos inusitados de la Inversión Extranjera Directa –IED– en Colombia tienen que ver, de una parte, con los paraísos laborales y tributarios que les han concedido en las zonas francas y con las escandalosas gabelas tributarias otorgadas por el régimen uribista que han significado más de 5.000 millones de dólares en los últimos cinco años y de otra, con la permisividad absoluta en las remesas de utilidades. Definitivamente **“el capital va a donde puede salir”**.

A pesar de que el SGP (plus) permite más de 6.000 posiciones que Colombia podría exportar a la UE, realmente utiliza sólo unas cuantas. El 85% de las exportaciones colombianas está constituido por materias primas en bruto como carbón, café, ferromineral, banano y petróleo. Otro 7% está compuesto por aceite de palma, azúcar, productos de café y flores y pare de contar. Es claro que estos bienes los seguirá exportando con o sin TLC, pues son materias primas imprescindibles para las industrias europeas.

Las compras de Europa, otra falacia con la que nos quieren engatusar, se originan en un 60,3% en 8 países: USA, AELC (Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein), Rusia, Japón, China, Corea del Sur, Canadá y Australia. Colombia es uno de los 5 países a los que menos le compra. Solamente, el 0,32% de las compras de la UE proviene de Colombia.

Ahora, muchas de las cosas que aparecen como exportaciones colombianas, en realidad, no nos pertenecen: el ferromineral es de la BHP Billiton que paga unas míseras regalías del 10%, el 31%

del petróleo que produce Colombia (60 millones de barriles) es propiedad de compañías europeas como la BP Exploration, Perezco, Cepsa, Hocol y Emerald Energy.

En todos los escenarios donde se han hecho estudios el resultado es que el TLC con la Unión Europea arrojará un mayor déficit comercial. Los porcentajes de crecimiento en inversiones y exportaciones son absolutamente precarios. Realmente Colombia solo aumenta producción en carbón y petróleo y pierde en aceites vegetales, fibras animales y vegetales, trigo y cereales. En realidad, el impacto del SGP es insignificante, solamente representa 42.7 millones de dólares de 2001.

El tema del acceso a los mercados es elocuente. Mientras se exige a Colombia la eliminación de todos los aranceles y salvaguardas, la Unión Europea no elimina las cuantiosas ayudas internas. Los subsidios a la agricultura europea valen 51.000 millones de Euros. Son escandalosos los subsidios al azúcar que llegan a valer más que la cosecha en sí, además de aplicar contingentes en este rubro y en la carne de bovino. Los aranceles al banano que estaban en 176 euros la tonelada, después de una tortuosa negociación los bajaron a 126 euros, pero en una transición de 10 años. Igualmente las medidas fitosanitarias europeas siguen vigentes con estándares altísimos lo que significa que no ingresará allá producto alguno en alimentos, cárnicos o lácteos.

En cuanto a la propiedad intelectual la UE no se queda atrás. Exige la promoción de productos innovadores excluyendo los genéricos. Ordena a los andinos reglamentar patentes, es decir, que no se otorguen licencias obligatorias, pide extender en 5 años los plazos de las patentes, pide 5 años más para la protección de toda la información de los datos de prueba y exige más rigurosidad en los castigos por violar los derechos de propiedad que incluyen hasta la cárcel.

Si todo esto es un Acuerdo de Asociación –AdA– ¿Entonces, qué es un TLC?

LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

La cuestión de la violación sistemática de los derechos humanos en Colombia no es una especulación. Las cifras de asesinatos y desapariciones de hombres y mujeres vinculados al activismo sindical son aterradoras. Se cuentan por cientos y por eso Colombia ha estado en ojo del huracán en los últimos años en todos los foros internacionales donde estos asuntos se debaten.

Pero, el tema de la violación en Colombia de los derechos humanos y sindicales va mucho más allá de los asesinatos o de la desaparición física de sus dirigentes. Los gobiernos y la comunidad internacional en general y las organizaciones sindicales en particular, deben entender, ante todo, que en Colombia hay una política antisindical promovida desde el Estado y la cúpula empresarial. Esto explica, entre otras cosas, que tengamos solamente una tasa de sindicalización del 4% de la población económicamente activa, que cada día sea menor el número de trabajadores cobijados por convenciones colectivas enmarcadas en acuerdos obrero patronales, que las multinacionales asentadas en el país bajo el amparo de la **“Confianza Inversionista”** prohíban la existencia de sindicatos en sus instalaciones y que la retoma de antiguas empresas nacionales por capitalistas extranjeros haya ocurrido solamente cuando fueron destruidas las antiguas organizaciones sindicales.

En este orden de ideas, el gobierno colombiano bajo el Slogan de la **“Confianza**

Inversionista” ha determinado que el precio envilecido de la mano de obra colombiana es el principal factor de competitividad en el mercado mundial. Por esta razón estamos en el país de las Cooperativas de Trabajo Asociado, del Contrato Sindical, del trabajo a destajo, del empleo por horas, del desempleo estructural del 14%, del empleo informal o la economía del rebusque que cubre a más del 60% de la población, de los contratos a término definido, de los salarios de hambre y de las formas “outsourcing” de vinculación que han convertido en un infierno de precariedad la situación de la masa asalariada colombiana.

¿UN TLC CON LA UE QUE GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS Y SINDICALES?

Se nos dice que el TLC con la Unión Europea viene garantizado en el tema de los derechos humanos y sindicales con la firma de 27 convenios vinculantes que son de obligatorio cumplimiento. Y que la violación de cualquiera de ellos conducirá inmediatamente a la suspensión del tratado. Al respecto debemos recordar que el gobierno colombiano tiene ratificados todos y cada uno de los convenios de la OIT, los mismos que son violados sistemáticamente sin que nadie le imponga una verdadera sanción. Ni siquiera la OIT a donde cada año llegan las quejas sobre estos hechos ha establecido sanción alguna. A cambio de ello ha forzado la aceptación de los diálogos tripartitos que bajo la farsa de la concertación y la armonía han servido para ocultar y avalar las violaciones y la más descarada impunidad.

No vemos ahora ninguna multinacional española o europea abandonando el país y dejando su lucrativo negocio porque asesinen a un sindicalista, desconozcan la representación legal de un sindicato, ejecuten en alguna parte despidos masivos, o despidan a los trabajadores que se atreven a crear y organizar un sindicato que los represente. Todo esto, por la sencilla razón de que el TLC con la Unión Europea, no se firma sobre la base de revertir las reformas laborales contra los trabajadores y los sindicatos que se han aprobado en los últimos veinte años, sino por el contrario, precisamente por la existencia de las mismas, que abaratan hasta el escándalo el valor de la mano de obra y niegan derechos elementales.

No hay cláusula de derechos humanos que nos permita apoyar los TLC. Por eso la idea de introducir **“...Una cláusula de compromiso de erradicar y perseguir la violación de los derechos humanos y sindicales con algún mecanismo efectivo de participación sindical y de la sociedad civil en el control y seguimiento de este tema...y de que tratemos de ver como positiva la introducción de una fórmula que contenga aplicación y seguimiento de los derechos laborales y sindicales, que sea dialogada con el sindicalismo colombiano”**, no pasa de ser una maniobra de corto vuelo, sacada del cubilete para tratar de ganar el apoyo de la CUT al consabido TLC con la UE. Definitivamente, no caeremos en la trampa. Continuaremos con nuestra lucha nacional e internacional y con nuestra convocatoria al movimiento sindical internacional para que nos acompañe sin ambages en esta prometeica batalla, pues, en resumen, nuestra oposición a los TLC significa no sólo un repudio a la violación sistemática de los derechos humanos y sindicales por parte del gobierno y las multinacionales, sino el rechazo a un modelo económico que nos niega toda posibilidad de desarrollo autónomo y de consolidación soberana y democrática.

La CUT rechaza el TLC y la violación a los derechos humanos en el Parlamento Europeo

Intervención de Luis Alberto Vanegas Zuluaga, Director del Dpto. de Derechos Humanos y Solidaridad de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) ante la Comisión de Comercio del Parlamento Europeo, 27 de enero de 2010, en Bruselas.

Agradezco la invitación a la Comisión de Comercio del Parlamento Europeo a nombre de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), por la oportunidad de dar testimonio sobre las violaciones a los derechos humanos de los sindicalistas colombianos, aspecto prominente que debe ser tenido en cuenta en la discusión política sobre la aprobación o no de un Tratado de Libre Comercio de la UE y Colombia.

Pero antes de iniciar y con todo respeto quisiera hacer claridad en relación a la presencia en este debate del señor Albeiro Franco, afiliado a la CGT, a quien su propia Central lo desautorizó por escrito para hablar en nombre de la CGT frente al Tratado de Libre Comercio que hoy se discute entre Colombia y la Unión Europea, por lo cual el señor Franco habla a título personal.

Como Central, debemos expresar la preocupación por la grave crisis humanitaria, y la grave situación de derechos humanos y la persistente violación a las libertades sindicales, cuando en Colombia es casi imposible crear un sindicato, la eliminación del contrato de trabajo, o ejercer el derecho de huelga y la progresiva desaparición del derecho a la negociación colectiva. Situación constatada por décadas por la OIT, Naciones Unidas y las organizaciones de derechos humanos.

Colombia siempre es incluida como un caso crítico por la violación a los derechos humanos de los sindicalistas y a los defensores de derechos humanos. En la última Conferencia de la OIT en junio de 2009, Colombia fue incluida en la lista de los 25 países más violadores de las libertades sindicales y los derechos humanos de los trabajadores, esto ocurrió derrotando la posición del Gobierno que hace toda una campaña diplomática para limpiar su imagen y presentarse como un país respetuoso de los derechos humanos a través de la manipulación estadística de cifras, cuando a cada instante surgen nuevos hechos y denuncias que lo comprometen en violaciones a los derechos humanos, como los casos que el 30% de los parlamentarios uribistas están en la cárcel por parapolítica; la participación del DAS en las interceptaciones ilegales a las comunicaciones de magistrados, sindicalistas y dirigentes políticos de oposición; la aparición de más de 1700 homicidios "extrajudiciales" de jóvenes inocentes como los de Soacha, donde los militares comprometidos acaban de ser dejados en libertad por fallas en la justicia, abriendo así el camino de la impunidad, y el caso del ex director del DAS Jorge Noguera investigado por la entrega de listas de

sindicalistas que luego fueron asesinados por los paramilitares.

Colombia tiene el dramático record del 60% de los sindicalistas asesinados en el mundo. Durante los dos periodos de Gobierno del Presidente Uribe han sido asesinados 573 sindicalistas. En el año 2009, fueron asesinados 40, en el año 2008 -49 y en el 2007 -39. Todos estos casos se mantienen en la mayor impunidad, que en el tema de homicidios es del 98%, así el Gobierno anuncie la existencia de 260 sentencias que revisándolas se refieren casi en su totalidad a autores materiales y dejando en la impunidad en el 99% de los casos a los autores intelectuales de los 2734 homicidios de sindicalistas ocurridos desde 1986.

En este periodo de 23 años hemos registrado la ocurrencia de 10.143 violaciones a la vida e integridad física de los sindicalistas colombianos donde podemos concluir que cada día se presenta una violación a los derechos humanos de los sindicalistas. Solo en el sector de los educadores afiliados a Fecode, nos es asesinado en promedio, un educador cada semana desde hace más de 5 años.

Nos ha correspondido denunciar ante las instancias nacionales e internacionales la responsabilidad del Estado Colombiano quien por acción u omisión es el responsable constitucional de garantizar la vida de los colombianos, pero para nuestra sorpresa, nos encontramos que en estos escenarios, el Gobierno asume una condición de víctima cuando en muchas ocasiones se ha demostrado que son agentes del Estado los responsables de la violación a los derechos humanos; para mencionar uno de los dos pocos casos donde hubo actuación de la justicia, es en el de los 3 sindicalistas de Arauca que en el 2006 fueron presentados como muertos en combate por el Vicepresidente de la República Francisco Santos, hoy existe la sentencia donde condena altos mandos militares por cometer un homicidio extrajudicial.

Teniendo en cuenta esta situación más de 400 organizaciones, entre ellas las tres centrales obreras, organizaciones sociales y de derechos humanos en representación de la sociedad civil nos hemos pronunciado por la no firma de un TLC entre la UE y Colombia. En esta posición nos acompaña la Central Europea de Sindicatos y todo el Movimiento Sindical Internacional CSI y FSM.

Debemos señalar que la existencia de esta crisis humanitaria en la que desarrolla su labor el movimiento sindical colombiano, ha sido determinante para suspender o no aprobar acuerdos de libre comercio entre Colombia con Estados Unidos, Canadá y el grupo EFTA. Por eso en el día de hoy expresamos nuestra preocupación por la situación contradictoria en que se vería involucrada la Unión Europea, a quien le reconocemos su histórico compromiso por el respeto y defensa de los derechos humanos y que están adoptados como parte de su tratado constitutivo.



Mariela Kohon (Justicia por Colombia), Mick Dowling (sindicalista irlandés y presidente de Justicia por Colombia-Irlanda), Gay Mitchell (parlamentario irlandés, democristiano), Luis Alberto Vanegas (Director Dpto. Derechos Humanos CUT Colombia) y Stellan Hermansson (Departamento Internacional de la central irlandesa).

Por esta razón, sería imposible dejar de lado, un tema tan delicado porque en Colombia se continúa asesinando sindicalistas y defensores de los derechos humanos. No entenderíamos que se premiara con la firma de un TLC a un gobierno tan cuestionado por la violación a los derechos humanos y que en forma reiterada no ha cumplido sus compromisos, ni ha aplicado las recomendaciones de organismos como las Naciones Unidas y la OIT, como también ocurrió cuando nos correspondió denunciar el incumplimiento del Acuerdo Tripartito firmado en el año 2006.

En el GsP Plus existen cláusulas de derechos laborales y humanos que el gobierno colombiano no ha atendido. Si no ha existido voluntad política para cumplirlas en el GsP Plus, creemos que no hay motivo para creer que se cumplan las cláusulas en un TLC. Tenemos entendido que la Unión Europea ha decidido suspender el GsP Plus

para Sri Lanka. Creemos que hay mayores razones para actuar en el mismo sentido para el caso colombiano, por lo cual solicitamos: Primero la suspensión del GsP Plus y se abra una investigación en derechos humanos, y segundo, se suspenda toda negociación de un TLC con Colombia.

Llamamos a la Unión Europea a no romper este consenso internacional en contra del TLC con Colombia. Estamos convencidos, los trabajadores, que los derechos humanos son un valor que todos debemos compartir.

Agradecemos esta valiosa oportunidad y les deseamos los mayores éxitos en sus deliberaciones.

Este debate puede ser visto íntegramente en el siguiente link: <http://www.europarl.europa.eu/parliament/public/staticDisplay.do?jsessionid=2FCB0F89DBCA0244D52B80B456BD6F09.node2?id=146&language=ES>



LOS TLC CON ESTADOS UNIDOS Y EUROPA

Un atentado contra los derechos humanos

Jorge Gamboa Caballero

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
RECURSOSNATURALES@CUT.ORG.CO

El saqueo de la riqueza natural y el beneplácito neoliberal de los gobiernos capitalistas, son la violación a la autodeterminación de los pueblos y el desconocimiento a un Estado social de derecho. Las dictaduras y los gobiernos militaristas han permitido a lo largo de la historia el desarrollo de la esclavitud, el sometimiento y la vulneración de la dignidad humana.

Estados Unidos con el propósito de prestar seguridad a las multinacionales ha agenciado grupos de mercenarios y paramilitares desde la época de la guerra contra el Vietnam, la dictadura del Cono Sur en América

Latina, los Escuadrones de la Muerte en Centro América, hecho que deja como resultado el asesinato de más de quinientos mil salvadoreños, guatemaltecos, nicaragüenses y hondureños, para estos pueblos y los mayas no es un secreto que quien financió estos grupos fue el Gobierno de Ronald Reagan (1981-1989). Situación que se puede repetir con la instalación de las siete bases militares estadounidenses en nuestro país y con la reelección del actual gobierno Álvaro Uribe Vélez, permisivo de esta invasión gringa.

En Colombia se vende la idea, que quien ha creado los paramilitares ha sido solamente el narcotráfico, pero las confesiones del "Negro Vladimir", ante la Fiscalía y ante las ONG'S de derechos humanos, confiesa que también lo son ganaderos, mafiosos, industriales, porque asistían a reuniones con los representantes de la Texas Petroleum Company, y que entre todos ellos pagaban mercenarios gringos, israelíes e ingleses que eran los encargados de entrenarlos.

Pero no solo las empresas tienen relación con estos grupos, también los gobiernos de los Estados Unidos, como lo demostró el informe de Human Rights Watch sobre la red de asesinos de la armada con dineros de esa nación; supuestamente para luchar contra el narcotráfico, crean la red de inteligencia en la armada nacional que asesinó a más de 350 dirigentes sociales y sindicales en el puerto petrolero de Barrancabermeja, entre ellos el

asesinato de Manuel Gustavo Chacón, dirigente insigne de los trabajadores petroleros. Con esto podemos señalar que la explotación petrolera por parte de las transnacionales como en el caso de la Tropical Oil Company, han dejado como resultados solamente la contaminación, la pobreza y el atraso social, ¿qué podríamos decir de las demás multinacionales que han utilizado la infraestructura estatal para el saqueo de nuestros recursos y de



la privatización de la gran empresa estatal petrolera Ecopetrol, las hidroeléctricas, las termoeléctricas, las telecomunicaciones y la banca nacional? ¿De las famosas empresas de seguridad Convivir creadas por el Ex Gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez, y de las detenciones del sin número de los supuestos "padres de la patria", senadores comprometidos en esa propuesta política de terror paraestatal? –Las próximas elecciones no deben permitir elegir verdugos, lacayos y traidores.

En 1999, la Licenciada Mireya Moscoso solicitó públicamente a la CIA que dejara de robarse los helicópteros panameños para entregárselos a paramilitares colombianos, ante las declaraciones de un oficial activo del ejército colombiano, capturado cuando intentaba robarse uno de estos helicópteros. Extrañamente, apareció uno de estos aparatos en la Serranía de San Lucas, donde se encontraba una mina en litigio entre la empresa Conquistador Mines y los pequeños mineros, este helicóptero fue el encargado de recoger paramilitares y de bombardear población, tal como se observó en uno de los noticieros de la televisión nacional. Una organización de derechos humanos, denunció que lo mismo aconteció en la zona del Catatumbo donde opera la empresa estadounidense Oxy. No solo la CIA y la DEA han proporcionado helicópteros sino también armas a estos grupos paramilitares, según informes conocidos por los periódicos nacionales.

Podríamos señalar un resto de hechos que demuestran la responsabilidad que recae sobre los paramilitares, el Estado colombiano, las multinacionales y el gobierno de los Estados Unidos; estas alianzas se han hecho presentes particularmente donde se desarrollan los Megaproyectos relacionados con la minería y la energía, dejando



claro que el supuesto combate contra el narcotráfico ha sido una simple excusa de quienes desarrollan las políticas sociales y económicas en el gobierno de nuestro país, eso sin contar que las multinacionales pagan equipos jurídicos para crear legislación minera a favor de sus propios intereses.

Entre estas y otras denuncias, Sintramienergética demandó a la empresa Drummond Coal por conspiración con grupos paramilitares para exterminar la organización sindical, movimientos políticos, organizaciones sociales, ONG, etc. Sintramienergética, ha hecho grandes esfuerzos para proteger la organización, a sus trabajadores y a las comunidades, sin embargo, Garry Drummond, dueño de estas minas ha hecho caso omiso y hoy el sindicato ha sufrido el dolor del asesinato de dirigentes como Víctor Hugo Orcasita y Gustavo Soler, la muerte de trabajadores por falta del cumplimiento e implementación de salud ocupacional, el despido injusto de dirigentes sindicales que luchan por la vida y el bienestar de los trabajadores, trabajadoras y sus familias. Estos ejemplos de la situación que vive la clase trabajadora y el pueblo en general, se siguen repitiendo a diario en nuestro país, donde según reporte del departamento de derechos humanos de la CUT, en el 2009 fueron asesinados 40 dirigentes sindicales.

Por este desconocimiento que se vive a los convenios internacionales, a las libertades sindicales y la flagrante violación de derechos humanos a la población, el Parlamento Europeo, garante de ser el

campeón de la defensa de los derechos humanos en el mundo, no debe firmar el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Colombia; se convertirían en cómplices del terrorismo y el genocidio que enluta a nuestro país.

Estas denuncias y otras, dentro de los estudios realizados por Sintraminercol, Funtraenergética, la CUT, y el equipo de investigación en derechos humanos, muestran la gran minería en Colombia y las ganancias del exterminio.

La organización Solidar, a buen momento, a conferido el premio Silver Rose Award, al sindicalismo colombiano que titánicamente sigue resistiendo en la defensa de los derechos laborales, civiles, políticos y sindicales. Este reconocimiento, nos debe permitir que la comunidad económica europea tenga en cuenta la situación colombiana y no permita por ninguna razón que se desconozca la situación ante la inminente firma del TLC entre Colombia y la Unión Europea; la producción nacional exportada a otros países, no debe ser aceptada si va marcada con sangre, dolor y sufrimiento de las trabajadoras y los trabajadores colombianos.

Felicitaciones a la CUT, a la CGT y a la CTC, por este premio recibido el día 3 de febrero del año en curso en Bruselas y agradecimientos organizaciones internacionales solidarias con nuestra país.

¡Adelante compañeras y compañeros que unidos venceremos el terror y le diremos sí al derecho a la vida y a la paz que necesita Colombia!

**Exigimos estabilidad laboral
en la Fiscalía General de la Nación**

VALIOSO AVANCE EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Debemos informar que durante el 2009 y de acuerdo al plan de trabajo del Departamento de Derechos Humanos de la Central, y en desarrollo de las resoluciones del V Congreso, en lo pertinente a organización de víctimas, y dando continuidad a los compromisos del I Encuentro de Víctimas de Violencia Antisindical, realizado en Barranquilla en abril de 2007. La CUT acaba de realizar un segundo encuentro con el apoyo de la ENS, la DGB -Alemania, y Misereor, y el concurso de la Comisión Colombiana de Juristas, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Cinep, Hijos e Hijas por la Memoria y Contra la Impunidad, Movice, CPDH y la colaboración de Adida, contando con la presencia y el trabajo de los responsables de derechos humanos de más de 16 subdirectivas y la presencia de sindicatos y federaciones nacionales; pero debemos resaltar especialmente la presencia valerosa y digna de familiares y víctimas de la violencia antisindical, quienes con su testimonio

demuestran la grave crisis humanitaria que hemos sufrido y el genocidio sindical al cual nos hemos visto enfrentados.

La asistencia superó todas las expectativas, con la presencia de 180 delegados, y en medio de un trabajo fraternal, solidario y comprometido, se acordó en forma unánime una declaración política e importantes conclusiones de las cuatro comisiones de trabajo. Consideramos que de la socialización de las conclusiones dependerá en buena medida el avanzar en el proceso de organización de nuestras víctimas de la violencia antisindical y dar pasos ciertos en la lucha por rescatar la memoria de nuestras víctimas y ponernos como meta el objetivo de lograr verdad, justicia, reparación integral y la no revictimización de las víctimas y nuestras organizaciones.

Por tanto como Comité Ejecutivo, agradecemos a todos, quienes dieron su aporte para este II Encuentro Nacional.

II Encuentro Nacional de Víctimas de Violencia Antisindical DECLARACIÓN FINAL

Familiares y sindicalistas víctimas de la violencia antisindical y organizaciones defensoras de derechos humanos sesionamos en la ciudad de Medellín durante los días 4 y 5 de febrero de 2010.

Este Encuentro se realiza en medio de la persistencia de la crisis de derechos humanos, la continuidad del conflicto interno armado, el establecimiento de las bases militares norteamericanas, la implementación de la política de “seguridad democrática” y la militarización de la sociedad, incluso, de los jóvenes estudiantes, que arrojan como resultado una creciente victimización de la sociedad colombiana.

Los publicitados resultados de este Gobierno empiezan a desmoronarse y la verdad sobre las consecuencias de sus políticas se encuentra al centro del debate de los Tratados de Libre Comercio con EU, Canadá y Europa. La parapoltica, el apoyo de los empresarios y multinacionales en la violencia, los falsos positivos, las interceptaciones ilegales de comunicaciones, la reorganización del paramilitarismo, la violencia antisindical, la sostenida impunidad, la profunda crisis social en el empleo y la salud, empiezan a ser reveladas y no pueden ser ocultadas por el Gobierno.

Encontramos que las garantías para el ejercicio de las libertades sindicales continúan limitadas por la persistencia de la violencia contra el sindicalismo, y que no existen condiciones para la realización de los derechos de las víctimas. En primer lugar porque, como lo anticipábamos desde el movimiento sindical y algunas organizaciones de de-

rechos humanos, fracasó rotundamente el proceso de negociación y reinserción de los grupos paramilitares y su instrumento jurídico: la ley de “Justicia y Paz”, cerrando las posibilidades de reconstrucción de la verdad, la justicia, la reparación a las víctimas y las garantías de no repetición.

En segundo lugar porque, fracasó el proceso de construcción y aprobación de una ley de Víctimas en el Congreso de la República, hecho que cerró un canal institucional que permitiría el ejercicio del derecho a la reparación de las víctimas.

Y en tercer lugar porque el paramilitarismo no se desmontó sino que se reorganizó, y sigue cometiendo graves violaciones contra los miembros del movimiento sindical.

El encuentro reconoce a los familiares de los miembros del movimiento sindical vulnerados en sus derechos fundamentales, como sujetos políticos activos y propositivos en la construcción de una sociedad con justicia social. El encuentro parte del fundamento de que la reconstrucción de la memoria no solo parte de los individuos sino de sus luchas y procesos políticos.

Hemos coincidido en la valoración de los impactos que han producido los diferentes procesos de victimización padecidos por las y los sindicalistas y sus familias, y en una agenda común para la movilización social y política alrededor de la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación colectiva y la no repetición, así como un conjunto de acciones para fortalecer y avanzar en la organización de las víctimas sindicales.

¿Qué le propones a los candidatos y candidatas al Congreso para generar trabajo decente?



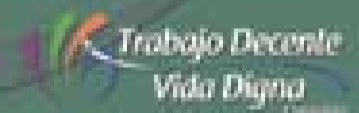
Envía tu propuesta al correo electrónico trabajodecente@ens.org.co o al fax: 512 23 30

Estas serán publicadas en la página web de la campaña y en nuestra página en Facebook

<http://www.trabajodecente.org.co>

facebook: Facebook: Trabajo Decente

twitter: Twitter.com/trabajodecente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

C.A.R.

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Consejo Directivo, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 18 de la Resolución N° 703 del 25 de junio de 2003, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por la cual se aprueban los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y de conformidad con el Acuerdo CAR N° 35 del (1) de diciembre de 2009.

CONVOCA

A los representantes legales de los entes territoriales comprendidos dentro de la jurisdicción de la CAR (Gobernadores de Cundinamarca y Boyacá, Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y Alcaldes Municipales), a la Reunión Ordinaria de la Asamblea Corporativa que se realizara el día 23 de Febrero de 2010, a partir de las 9:00 AM, en el Salón de Directores de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, (Carrera 7ª N° 36 – 45 Piso 2º) de la ciudad de Bogotá D.C.

En dicha reunión, la Asamblea Corporativa como principal órgano de Dirección de la Entidad, tratara los siguientes temas: 1. Instalación de la Asamblea, 2. Verificación del Quórum, 3. Lectura y Aprobación del Informe de Gestión de la Administración, 5. Presentación y Aprobación de las Cuentas de Resultados de la vigencia 2009, 6. Informe Revisoría Fiscal, 7. Elección de los cuatro (4) alcaldes para el Consejo Directivo por el periodo de un (1) año, por el Departamento de Cundinamarca tres (3) y por el Departamento de Boyacá uno (1), 8. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta, 9. Elección del Revisor Fiscal, 10. Proposiciones y Varios.

ANDRÉS GONZÁLEZ DÍAZ, Presidente del Consejo Directivo



Ernesto Guarnizo Llanos

POR TRABAJO Y VIDA
DIGNA PARA TODAS Y
TODOS

92
SENADO



celular: 3105653684

VOTO LIBERAL = VOTO COLOMBIANO



EN EL SENADO...

¡ROBLEDO!
SOY YO!



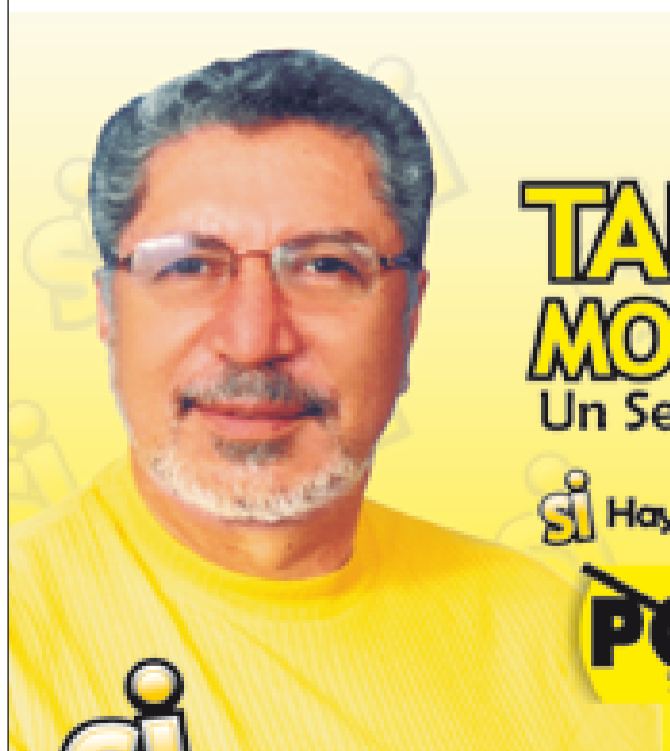
MARQUE



Y



www.robledosoyyo.com



TARSI
CIO
MORA
GODOY
Un Senador para el país

si Hay opción marca al SENADO



www.tarsiciomorasenador.org

14 de marzo: VOTO

Alexander López
AL SENADO



www.alexanderlopezmaya.com

Cel.: 315 276 0264

AL

ACORDEMOS EL FUTURO DE
COLOMBIA



Jorge Eliécer
Senador
2010



TE POR LOS CANDIDATOS DE LOS TRABAJADORES

Luis Carlos
Avellaneda
¡Por una vida digna!
Senado

marque





Por tus derechos... construyamos la paz

Gloria Inés
Ramírez
SENADO
2010 - 2014

MARQUE ASÍ





SENADO

POUR
MARQUE



ecer Guevara
enador
10-2014

GIRE A LA IZQUIERDA
Marcelo Torres

TARJETÓN DE SENADO

MARQUE 

MARQUE 



LA VOZ DE LA IZQUIERDA DEMOCRÁTICA
www.girealaizquierda.com

Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Bogotá Productiva, Bogotá Positiva

El Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo del Distrito contribuye en la construcción de una ciudad moderna y humana. Busca la ampliación de las oportunidades de inversión en Bogotá y la consolidación de su red empresarial. Formula políticas de inversión, innovación, fortalecimiento y diversificación que permiten una mejor capacidad productiva frente a los retos de la competitividad y el aumento del conocimiento; la mejora de los ingresos para sus habitantes; la inclusión de sectores importantes de la población en la actividad productiva y el aumento de la equidad en el Distrito.

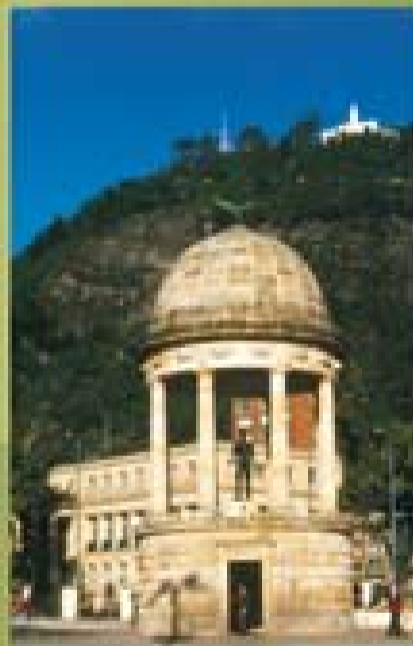
El sector está conformado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (como cabeza del mismo), el Instituto Distrital de Turismo, y el Instituto para la Economía Social, como entidades adscritas, y la corporación Bogotá Región Dinámica, como entidad vinculada.



Invest in Bogotá



Instituto para la
Economía Social



Instituto Distrital
de Turismo

Secretaría de
Desarrollo
Económico

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 3, Torre A
PBX. 3693777
Bogotá D.C., Colombia
www.desarrolloeconomico.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

PALMA AFRICANA Y DERECHOS HUMANOS

El agua y el aceite

Luis Alejandro Pedraza B.DIRECTOR DEPARTAMENTO DE RELACIONES
CON LOS SECTORES SOCIALES
lpedrazacsiejecutivo@yahoo.com

El aceite o el biodiesel de Palma Africana tienen a la violencia como aditivo. En Indonesia, en África o en Colombia, la depredación ambiental, la represión a las comunidades indígenas y campesinas, y el antisindicalismo son algunas de las huellas de la identidad violenta del cultivo industrial de la Palma Africana.

**Los bio-combustibles
y el bio-paramilitarismo.
La culebra de dos cabezas**

En la Finca Palo Alto afiliarse a un sindicato es el pasaporte para que a uno le llenen el cuerpo de plomo. De los 200 trabajadores y trabajadoras que hay en la finca, 185 decidieron sindicalizarse y por esa razón fueron reprimidos a balazos por un grupo de matones al servicio de la empresa. Entre ellos hay tres mujeres embarazadas.

“¡Salgan que venimos a matarlos! ¡No se escondan!”, vociferaron los mercenarios de la Palma, y luego comenzaron a tirar. Dispararon a cara descubierta, desafiantes, desde la arrogancia de quien sabe que en Colombia la impunidad alimenta las armas y la cacería de sindicalistas está abierta todo el año.

Cuando los trabajadores decidieron afiliarse al Sindicato, el pasado 23 de diciembre, los sindicalistas asesinados en Colombia en 2009 sumaban 37, y de ellos 16 eran dirigentes. Siete de cada diez sindicalistas asesinados en el mundo, en ese año, eran colombianos.

Para los sectores oligarcas el que entra a un sindicato: “se jodió”. Es un hereje en la tierra santa del neoliberalismo, un terrorista para el fundamentalismo de mercado, y esto explica por qué en los últimos 23 años han sido asesinados en Colombia 2.708 sindicalistas.

**Plantación adentro, Estado
afuera. La República
de la Palma**

Cuanto más avanzan las plantaciones, más profundo y solitario se contempla el socavón verde de la palma, donde el Estado se paraliza y desvanece. Un vértigo extraño le impide aproximarse y mirar. Sin embargo, hay veces que tras un enorme sacrificio, el Estado logra acercarse al borde de ese abismo, pero el pobre no puede abrir sus ojos.

Los mayores de la Palma saben que al Estado y al gobierno se le aflojan las piernas en la plantación, por eso la gente allí podrá encontrar un trabajo, pero de seguro no encontrará un solo derecho.

No es casualidad que los trabajadores que ocupan la finca de Palo Alto estén reclamando el pago de salarios, primas, cesantías, los intereses de esas cesantías, el subsidio familiar y siete años de cotización al seguro social.



El Comité Ejecutivo de la CUT, decidió en su última sesión incluir el conflicto colectivo que se vive en la empresa Inversiones Palo Alto Gnecco Espinosa & Cía. S. en C., del sector palmero en el municipio de Pueblo Viejo en el Magdalena, dentro de los seis casos emblemáticos solicitados por LO de Suecia para constatar la persistencia en la violación a los Derechos Humanos y convenios fundamentales de OIT, Libertad de Asociación y Negociación Colectiva. El compañero Gerardo Iglesias, Secretario Regional de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y la Agricultura (UITA), en la campaña internacional de apoyo a Sintrainagro y a las gestiones de CUT, ante el Alto Gobierno y la comunidad internacional para denunciar el aberrante caso de Palo Alto escribió el artículo titulado “Palma Africana y Derechos Humanos, el Agua y el Aceite” que por considerar de interés sindical lo socializamos en la presente edición del informativo CUT.



Trabajadores de la empresa Inversiones Palo Alto Gnecco Espinosa & Cía. S. en C. del sector palmero en el municipio de Pueblo Viejo, departamento de Magdalena.



Los trabajadores buscan salidas negociadas al conflicto sindical a través del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (Sintrainagro).



El conflicto sindical en Palo alto es tan alarmante, que los empleados temen por sus vidas, estar unidos es la única defensa para salir adelante en este conflicto laboral.

Estos esclavos modernos ganan en promedio 230 dólares, unos 30 dólares por debajo del salario mínimo. Según la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), en Colombia se necesitan dos salarios mínimos para que una familia no se muera de hambre.

Es muy difícil entender cómo en esas condiciones feudales de trabajo y de extrema violencia, el desarrollo de la Palma Africana favorecerá el progreso de la gente y de su calidad de vida, como lo afirma el presidente Álvaro Uribe.

La Palma Africana, en Colombia y el resto del mundo, lo único que reparte, hacia abajo, es violencia y pobreza.

**Las bio-cooperativas:
Los cuervos al acecho**

A un mes de la ocupación de la finca, el Ministerio de Protección Social envió a la doctora Luz Stella Veira para encontrar una solución al conflicto. La incursión de la representante del gobierno en la República de la Palma duró apenas unas horas.

“¡Venga, y conocerá lo que es el camino de la muerte!”, le hicieron llegar como mensaje de bienvenida. De ahí en adelante, el Ministerio entró en pánico y hasta ahora se muestra absolutamente incapaz de hacer cumplir la ley para el reconocimiento del Sindicato y el inicio de las negociaciones del Convenio Colectivo.

Por su parte, el alcalde del municipio de Pueblo Viejo en coordinación con la Policía Nacional, muestran el lado obsecuente y servil de las autoridades locales, autorizando el ingreso a la finca en conflicto de un grupo de nuevos trabajadores.

En río revuelto, agazapadas, aguardan turno las cooperativas de trabajo asociado, un eufemismo que esconde un escandaloso sistema de tercerización, donde la gente debe trabajar innumerables horas extras, domingos y festivos sin que se les pague un solo peso adicional, y muchas no pagan seguridad social.

La Finca Palo Alto pretende deshacerse de sus trabajadores directos, y contratar mano de obra por intermedio de estas “cooperativas”.

No hay cultivo que haya desplazado más campesinos en Colombia que la Palma Africana. Es el “napalm” del Plan Colombia: quemando la selva, quemando la gente y a todo derecho.

Desiertos verdes, árboles en filas plantados como zanahorias, sin campesinos, con escasa mano de obra y la poca que genera mendiga por laberintos donde la esclavitud no encuentra salidas.

El presidente Álvaro Uribe quiere que Colombia sea en 2020 “la Arabia Saudita del biodiesel”. Nos lo imaginamos: un gran desierto, una monarquía oligárquica y un marketing millonario llamando a utilizar los “bio-combustibles” colombianos para salvar al planeta.



El referendo reeleccionista es posible derrotarlo

Fabio Arias Giraldo

FISCAL NACIONAL

Fabioarias221@hotmail.com

En estos días, la Corte Constitucional prepara su fallo sobre la constitucionalidad de la ley que convoca un referendo para definir la modificación a la Carta Política, que convalide una segunda reelección del actual Presidente Álvaro Uribe Vélez. La polémica se debate entre los vicios de forma y fondo, sobre la inexistencia del citado proyecto de ley.



Tanto por los vicios de unos como de los otros, la Corte Constitucional debiera hundirlo. En lo que corresponde a los de fondo, ya la Corte en su fallo de la primera reelección sostuvo que una segunda reelección no podría aprobarse, pues sustituiría la Constitución al modificar el sistema de pesos y contrapesos de la Constitución de 1991, que violentaría el régimen de autonomía e independencia del poder judicial y órganos de control, dando paso a un hegemónico poder presidencialista.

Ahora, sobrepasar los topes de financiación utilizando a los contratistas del Estado como aportantes, modificar el

texto inicial de las firmas, aprobar un texto del proyecto de ley que ya había negado al pasar de Cámara a Senado, convocar a sesiones extras sin ser publicado el texto en el Diario Oficial, aceptar los votos de cinco congresistas sancionados y por tal inhabilitados, entre otros, son todos vicios de forma, que ya el Magistrado de la Corte Constitucional Humberto Sierra Porto en su ponencia, consideró como motivos suficientes para hundir el referendo.

El desenvolvimiento de esta controversia estará definido por el ambiente político, la composición, el concepto favorable del Procurador y las presiones de uribismo.

Y si la Corte falla a favor, ¿será imparables entonces, la reelección? Un repaso a la situación política por la que atraviesa este gobierno, nos puede acercar a una respuesta.

En lo internacional, el Gobierno de Uribe se encuentra aislado en Unasur, recibe críticas y observaciones por la violación a los derechos humanos de parte del Gobierno y partidos políticos de la Unión Europea, inclusive de parte del Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, se menciona indi-

rectamente la inconveniencia de un nuevo periodo presidencial.

En lo nacional, cabe señalar que personalidades, partidos políticos, movimientos sociales, religiosos, agremiaciones económicas y profesionales, vienen señalando la inconveniencia de una segunda reelección. Así, diversos sectores que estuvieron respaldando la primera reelección, hoy no lo hacen, tales como Monseñor Pedro Rubiano, el Presidente de la ANDI, Luis Carlos Villegas, el Gerente de la primera y segunda elección de Uribe, Fabio Echeverry, sectores del empresariado exportador a Venezuela, el Candidato presidencial de Cambio Radical, Germán Vargas Lleras, los ex presidentes de la República, la Precandidata presidencial del Partido Conservador, Nohemí Sanín, entre otros.

A esta situación se suma el desgaste a que está sometido su gobernabilidad, por la situación de recesión económica, por la firma del tratado de bases militares con Estados Unidos y el creciente descontento por el aumento del desempleo y la pobreza, la frustración de los trabajadores por los irrisorios aumentos en el salario mínimo y en el sueldo de los empleados públicos; los incrementos superiores, todos a la inflación en servicios públicos, transporte, gasolina, alimentos y los decretos de la Emergencia Social, que

implican el mayor retroceso en la atención de la salud de los colombianos, por hacer inocua la tutela, no atender sino el POS, sancionar a los médicos por atender bien al paciente; generar mayores impuestos del regresivo IVA en tabaco, licores, cerveza y juegos de azar, todo ello tendiente a fortalecer las EPS privadas y sus grandes negocios, en desmedro de la Red Pública Hospitalaria y el acceso a la salud de la población.

A todo esto, debemos agregar que el referendo reeleccionista, debe obtener el no fácil umbral de cerca de 7,5 millones de votantes. Recordemos que en el pasado referendo del 25 de octubre de 2003, el Gobierno no logró el umbral de 6,3 millones, en aquel momento.

Adicionalmente la fecha del referendo no puede coincidir con las elecciones de Senado y Cámara y por tal motivo, incentivar la votación es mucho más difícil para el electorado del uribismo y en contrario, facilita la actividad política de la abstención, la forma más eficaz para derrotarlo.

Es decir, estamos frente a una excelente oportunidad de derrotar la reelección. Esa oportunidad pasa por la conformación de una gran coalición política, tal como lo han señalado el Polo Democrático y su candidato presidencial Gustavo Petro y Rafael Pardo, candidato por el Partido Liberal.

Amenazada la libertad de opinión

Por Francisco Maltes Tello

DIRECTOR COMUNICACIONES

franmaltescut@hotmail.com

La Constitución Política consagra 85 artículos a los derechos de las personas, algunos de ellos definidos como fundamentales, tal como el derecho a la vida, a la dignidad, a la integridad personal, a la autonomía, a la igualdad, al principio de legalidad, el derecho a la defensa, la libertad y la seguridad; a la intimidad, a las libertades de expresión, asociación, reunión y conciencia, entre otros. Estos se encuentran consagrados, también, en la Convención Interamericana de Derechos Humanos, incorporada en la legislación interna, a través de la Ley 16 de 1972. También consagran estas normas que no habrá censura.

El Estado y el Gobierno son los garantes de éstos y los demás derechos, pero en los dos periodos de mandato de Uribe Vélez, estos derechos han sido violados sistemáticamente por miembros de las instituciones que están bajo la directa tutela del Presidente.

La realidad nos muestra que continúa la sistemática violencia contra los dirigentes

sociales y sindicales, en el año anterior fueron asesinados 39 sindicalistas y el ex director del DAS, Jorge Noguera ha confirmado que ese organismo entregó inteligencia sobre sindicalistas a los paramilitares.



El derecho a la intimidad, pareciera no existir, organizaciones estatales han confirmado las "chuzadas" del DAS, a los teléfonos celulares y correos electrónicos de personas vinculadas a la oposición, a los medios de comunicación, etc.

Los llamados falsos positivos, también son una violación al derecho a la vida. Sería largo enumerar

la violación de los derechos fundamentales

por tal razón, solo citaré un ejemplo más. Las demandas penales a los periodistas que vienen ejerciendo su profesión con criterio objetivo y crítico:

Hollman Morris, Daniel Coronel, Claudia López, Felipe Zuleta, Ramiro Bejarano, María Jimena Duzan, Salud Hernandez, Mauricio Vargas.

De igual forma, periodistas en otras regiones del país han sido asesinados, muchos más se han exiliado y otros despedidos de los Medios de Comunicación por sus opiniones.

Como si lo anterior fuera poco, los nuevos dueños del Periódico El Tiempo, aspirantes a ser adjudicatarios del tercer canal de televisión, han ordenado el cierre de la Revista Cambio, al parecer porque sus investigaciones y serias denuncias, perjudicaban a varios miembros del Gobierno

Uribe Vélez. Así mismo, los dos periodistas más destacados de la Revista, María Elvira Samper y Rodrigo Pardo, ingresaron a las filas de los dos millones 800 mil desempleados.

Frente a estos agresivos hechos, no hemos escuchado nada de aquellos personajes que se rasgan las vestiduras, cuando el Presidente Chávez de una manera arbitraria, cierra medios de comunicación.

La libertad de expresión es una sola, en Colombia o Venezuela, cerrar un medio o acallar un periodista por sus opiniones, es gravísimo.

El 9 de febrero, Día del Periodista, el mejor homenaje que les podemos rendir es respetar sus opiniones, defender la libertad de expresión, toda vez que si esta se pierde, se pone en peligro la vigencia de todos los demás derechos, valores y principios de una sociedad democrática.





Nadie se quedó en casa el 6 de febrero, todos salieron a protestar, por un derecho que tienen y que está plasmado en la Constitución Nacional.



Todos los sectores sociales del país, en la plaza de Bolívar expresaron su inconformismo por la Emergencia Social.



Delegados del Sindicato de Empleados Oficiales de Toronto, Canadá, en reunión con representantes del Departamento de Derechos Humanos y Educación de la CUT, interesados en conocer más a fondo la problemática y las dificultades que vive el movimiento sindical colombiano.



Estudiantes de las facultades de medicinas de las universidades de Bogotá, también se hicieron presentes en la marcha del 6 de febrero.



Mesa directiva de la Junta Nacional de la CUT. De izq. a der. Jesús Mendoza (CPC), Rafael molano presidente (e) de la CUT, Víctor Pardo (CTC), el candidato presidencial del Partido Liberal, Rafael Pardo y Monseñor Héctor Fabio Henao de la Conferencia Episcopal.



Delegados de la CUT en el segundo Encuentro Nacional Víctimas de Violencia Antisindical realizado en la ciudad de Medellín, el 5 y 6 de febrero.



No importando las dificultades, ni el cansancio, ni el calor, todos se hicieron presentes en la Plaza de Bolívar para exigir la derogatoria de los decretos de la Emergencia Social.



Reunión de directores de comunicación de sindicatos de la CUT, estudiando cómo mejorar las comunicaciones internas y externas de la Central.



Solo la unidad de los explotados y oprimidos, nos dará la fortaleza para derrotar la maquinaria uribista

Gilberto Luis Martínez Guevara

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN
organización@cut.org.co

Colombia atraviesa por una de sus peores crisis: política, económica, cultural y social; la profundización del modelo de globalización neoliberal con la estrategia del uribismo de “Seguridad Democrática y Estado Comunitario”, ha incidido de manera directa a consolidar la crisis en beneficio de la clase capitalista y monopolios transnacionales, pero además, a fortalecer un proceso gradual de degradación social que cada vez se hace más evidente en nuestro país, donde la corrupción, el clientelismo y el despotismo, se acentúan y como es lógico, deteriorando la calidad de vida de la gran mayoría de la población colombiana, convirtiendo los pobres más pobres (indigentes) y los ricos más ricos (pulpas).



Si miramos algunas de las medidas que se han venido implementando que permita sustentar lo anterior, es bueno señalar primero, que el gobierno de Álvaro Uribe Vélez ha estado marcado por un alto grado de ilegitimidad, ya que en más de una ocasión, los mismos paramilitares han declarado que la elección del presidente fue el producto de pactos y acuerdos con partidos políticos, empresarios nacionales, extranjeros, gobernadores y alcaldes, que se comprometieron “refundar” el país con una política guerrillera y de asfixia social.

Para cumplir lo anterior, el gobierno diseñó una estrategia de fuerza, estigma-

tización y señalamientos, acompañada de una red de sapos e informantes que le ha permitido consolidar su gobierno autoritario y dictatorial, encargado de desvertebrar sin obstáculo el Estado Social de Derecho e imponer una dictadura disfrazada de democracia. Hoy son más de cincuenta los artículos reformados de la Constitución Política del /91, contando por supuesto, con el aporte de los congresistas condenados por parapolítica.

Sin duda, este es y seguirá siendo, el gobierno más corrupto y cínico que ha existido en la historia de nuestro país, pero también el más represivo, y demagógico; los escándalos y medidas de todo tipo son el reflejo diario de un

gobierno que primero “dispara” y después usa la demagogia para justificar su agresión; por eso se ha mantenido en el poder durante ocho años y aspira cuatro más, no obstante a la narcoparapolítica, yidipolítica, chuzadas del DAS, falsos positivos, agroingreso seguro, emergencia social; reformas regresivas: salud, educación, legislación laboral, Justicia, etc., cierre de los Hospitales Universitarios, hospitales públicos, Cajanal, Caprecom, el Seguro Social y vender el 95% de las instituciones del Estado.

Todo lo anterior, nos demuestra que ha existido por parte del gobierno una política de agresión permanente y negación sistemática a los elementales derechos de un conjunto de la población, de la cual son víctimas sectores representados en organizaciones populares, trabajadores, campesinos, estudiantes, indígenas, afros, etc., que a diario son conducidos al abismo de la indigencia.



Miembros del Comité ejecutivo de la CUT en la XLV Junta Nacional (octubre de 2009).



Delegados de los sindicatos afiliados a la CUT, reunidos en la XLV Junta Nacional (octubre de 2009).

En estas condiciones, es necesario y urgente que las diferentes organizaciones sindicales, políticas, populares y democráticas, exploremos los caminos de la unidad como el principal paso para construir un fuerte movimiento social, capaz de movilizar a las más amplias capas de la sociedad por la defensa de la Paz, la Democracia y la Soberanía Nacional, contra la firma de TLC, las Bases Militares, la Emergencia Social, los patrimonios públicos y por un

Estado Social de Derecho que le garantice al conjunto de la población vida digna, trabajo decente, educación, vivienda y salud.

Nuestro llamado es entonces, a fortalecer la unidad de los explotados y oprimidos, por la construcción de una agenda social incluyente y democrática, que nos de la fuerza y la capacidad de confrontar el modelo, por los cambios y transformaciones que el país necesita.



EL 14 DE MARZO PIDA EL TARJETÓN PARA VOTAR AL PARLAMENTO ANDINO



Gloria Florez
Parlamento Andino
Integración y paz latinoamericana


El 14 de marzo Marque **POLO 501**

2010 - PETRO PRESIDENTE - 2014

RAUL ARROYAVE
Al Parlamento Andino
Marque **POLO** Y **505**



2010-2014
MAX CORREA



¡POR LA INTEGRACIÓN ANDINA!

marque **POLO 503**

MARQUE 502

FABIOLA PIÑACUE
AL PARLAMENTO ANDINO
fabiola@parlamentoandino502@gmail.com

Fabiola Piñacue 502

Profesora de la Universidad Nacional, fundadora y directora de la iniciativa empresarial Indígena Casa Nueva. Realizó un convenio de cooperación empresarial, ha sido reconocida como una de las más dedicadas empresarias del mundo indígena en Toronto, Canadá, en eventos convocados por la ONU y Naciones Unidas.

Ha representado a organizaciones de productores de la zona de Cuzco de América Latina en las Reuniones de Naciones Unidas sobre la Responsabilidad de los Cultivos. Contribuyó en el desarrollo de una latinoamericana sobre los problemas de los cultivos de coca blanca y las alternativas de industrialización de la hoja de coca.

Es la alcaldesa del municipio de Pauc, Cuzco, una hermosa y privilegiada municipalidad en 2009, basada en el respeto por la cultura del río Pauc. Actualmente se integra al Comité Ejecutivo Nacional del POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO.

POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

El 14 de marzo acompañe esta propuesta marcando **502** al Parlamento Andino en la lista del POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO.

MARQUE 502 POLO



AMERICA INDIA SE LEVANTA



LAS CONCLUSIONES DE HUMBERTO SIERRA PORTO

“Conjunto de irregularidades”

Tomado de *El Espectador*
(7 de febrero de 2010)

Si para el procurador general, Alejandro Ordóñez, el incumplimiento de las normas sobre financiación y montos máximos de contribuciones privadas en la recolección de firmas para el referendo reeleccionista no constituye una irregularidad mayor y sólo tiene incidencia de orden personal y administrativo, para el magistrado de la Corte Constitucional Humberto Sierra Porto —ponente del estudio sobre la exequibilidad de la ley que convoca la iniciativa popular— la certificación del registrador nacional del Estado Civil sobre el cumplimiento de dichas normas era absolutamente necesaria para iniciar el trámite del proyecto en el Congreso.

Ese será, sin duda, uno de los puntos centrales que desde el próximo jueves comenzará a discutir la Sala Plena de la Corte, y que llevaron a Sierra Porto a solicitar a sus colegas declarar inexecutable la Ley 1354 de 2009, “Por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional”. Los argumentos del magistrado son contundentes: la certificación “resulta un elemento fundamental en la legitimación del proyecto de iniciativa, porque cumple una finalidad de salvaguarda de la democracia”, dice.

En su informe, cuyas conclusiones conoció *El Espectador*, advierte que con la exigencia del certificado de la Registraduría se evita que “mecanismos de participación como la iniciativa legislativa se conviertan en instrumentos de grupos que, con el suficiente dinero y sin ningún límite en los recursos que les es posible utilizar, terminen por apropiarse de la voluntad popular ciudadana en lo que a los mecanismos de participación se refiere, desdibujando completamente su esencia como expresión espontánea de los distintos pareceres de la sociedad”.

En sus deducciones, consignadas en 11 puntos, el jurista se mantiene firme en la postura de que la Corte sólo puede examinar los vicios de procedimiento de la ley y no su contenido material. En el cuarto ítem enfatiza que durante el trámite del referendo se presentó “un conjunto de irregularidades” en la financiación de la campaña a favor de la iniciativa popular, las cuales, vistas en conjunto, “configuran una violación grave a principios cardinales sobre los cuales se estructura un sistema democrático, como son aquellos de la transparencia y el respeto por el pluralismo político del elector”.

Seguidamente, señala que la Asociación Colombia Primero, “ajena a la iniciativa”, adelantó gestiones propias de un comité de promotores, desconociendo de manera flagrante los mandatos del legislador estatutario y, en últimas, principios constitucionales. Según Sierra Porto, desde la misma conformación del Comité de Promotores, a la Asociación se le asignaron dos labores fundamentales en el manejo de la campaña a favor del referendo: “la contabilidad y el manejo de los fondos”. Para el jurista, la unidad de gestión y administrativa entre unos y otros es un dato relevante al momento de examinar la transparencia del proceso de financiación de la campaña de recolección de apoyos ciudadanos y la vulneración de la Ley Estatutaria de Mecanismos de Participación y de la Constitución.

Y en el sexto punto concluye: “El Comité de Promotores del referendo se sirvió de una



asociación particular, que siempre controló, para adelantar labores que según la Ley Estatutaria de Mecanismos de Participación le eran propias (...) Lo anterior configura una maniobra para burlar los mandatos de la Ley, encaminados precisamente a que tales procesos sean realmente transparentes y claros, y que en definitiva, no se lesionen principios constitucionales”.

El magistrado advierte también que el Comité de Promotores gastó durante la campaña de recolección de apoyos una suma global que supera más de seis veces lo autorizado por el Consejo Nacional Electoral y que existieron aportes individuales superiores hasta en casi 30 veces a lo permitido. “Estas actuaciones —expresa—, además de suponer una transgresión de los mandatos de la Ley, vulneraron los principios constitucionales de transparencia porque, en general, toda la actuación fue dirigida a burlar los mandatos legales y de pluralismo, porque permitió contar con recursos ilimitados para privilegiar o favorecer la propuesta de reelección presidencial”.

El séptimo punto de las conclusiones de la ponencia de Sierra Porto tiene que ver con el vicio de constitucionalidad con que se inició el trámite del referendo reeleccionista en el Congreso de la República por la carencia del certificado del Registrador en materia de la financiación de la recolección de las firmas. En el octavo aborda el tema de la modificación de la pregunta durante el tercer debate

en la Comisión Primera del Senado. Como se sabe, la propuesta inicial implicaba segunda reelección de forma mediata y se cambió para que fuera inmediata. Ello, considera el jurista, es una “modificación sustancial” y el Congreso “excedió las limitaciones que el principio de democracia participativa le impone a su labor respecto de los proyectos de ley de iniciativa ciudadana”.

“La modificación introducida supuso un cambio sustancial al proyecto que vulneró el principio de identidad y de consecutividad, porque tuvo lugar una vez transcurridos los debates ante la Cámara de Representantes, de manera tal que el proyecto aprobado únicamente fue objeto de dos debates, los realizados en Comisión Primera y en la Plenaria del Senado. Por esta razón, además, no era posible someter el desacuerdo a la Comisión de Conciliación, órgano interno que no tiene competencia para reemplazar a ninguna de las instancias previstas para la realización de los cuatro debates”, expresa el magistrado ponente.

En el punto 10 analiza las circunstancias fácticas relacionadas con la publicación del decreto 4742 de 2008, mediante el cual se convocó a sesiones extraordinarias a la Cámara de Representantes en la madrugada del 17 de diciembre, decreto que sólo vino a ser publicado en el Diario Oficial 18 horas y 20 minutos después de concluida la sesión.

“Siendo este el escenario, la Corte concluye que el Congreso, específicamente la Cámara

de Representantes, a las cero horas cinco minutos carecía de sustento jurídico que autorizara su reunión en sesiones extraordinarias (...) La consecuencia prevista por la Constitución arroja como resultado la nulidad de la sesión realizada el 17 de diciembre por la Cámara de Representantes y la carencia de efectos del acto que en ella tuvo lugar”, concluye.

Por último, en el punto 11 la ponencia toca el asunto de los cinco representantes de Cambio Radical que, estando impedidos para votar por haber sido sancionados por el Comité de Ética de dicho partido, a pesar de haber cambiado de colectividad, votaron el informe de conciliación el primero de septiembre de 2009. Humberto Sierra Porto deduce que no es posible contar como válidos los votos de dichos congresistas: Ángel Custodio Cabrera, María Violeta Niño, José Ignacio Bermúdez, Felipe Fabián Orozco y Luis Felipe Barrios. Según su criterio, esos cinco sufragios deben restarse del total de apoyos que obtuvo el informe votado.

Ese primero de septiembre, el informe de conciliación, último paso del referendo reeleccionista en el Legislativo, fue aprobado con 85 votos por el sí y 5 por el no. La Cámara de Representantes está conformada por 166 miembros y el reglamento del Congreso exigía la mayoría para avalar dicho informe, es decir, 84 votos. Pero si la tesis del magistrado ponente habla de restar los sufragios de los cinco ‘tránsfugas’ de Cambio Radical, quiere decir que la suma total quedaría en 80. En conclusión, “no se alcanzó la mayoría mínima que la Constitución y el reglamento del Congreso exigen para su aprobación en la Cámara”, lo cual constituye “un vicio de carácter insubsanable”.

De esta manera, el magistrado Humberto Sierra Porto justifica su petición de declarar inexecutable la Ley que busca convocar un referendo para abrirle la puerta a una segunda reelección presidencial inmediata.

La Corte Constitucional iniciará el jueves la discusión y en un plazo máximo de 60 días deberá entregar su fallo definitivo. Sin embargo, fuentes cercanas al alto tribunal le dijeron al *El Espectador* que se le dará celeridad al asunto y que el objetivo es tener una decisión hacia finales de este mes o máximo en la primera semana de marzo. De cómo están las cargas en la Corte, todo lo que se diga son especulaciones. Lo único cierto es que quienes no comparten la ponencia de Sierra Porto tendrán una dura tarea para desvirtuar sus argumentos, consignados en 437 páginas.

El tema del voto en blanco

Uno de los temas abocados por el magistrado Humberto Sierra Porto en su ponencia sobre el referendo se refiere a la inclusión de la casilla del voto en blanco en las opciones para los ciudadanos a la hora de votar. Para él, ello es inconstitucional porque esa posibilidad no está prevista en la Ley Estatutaria de Mecanismos de Participación, y porque el artículo 378 de la Carta ordena que el temario o articulado de un referendo constitucional sea presentado de tal manera que los electores puedan escoger libremente entre el ‘sí’ y el ‘no’.

Por otra parte, dice el jurista, la admisión del voto en blanco atraería a los ciudadanos para que participen en el referendo, con el fin de que el umbral de participación mínima exigido sea sobrepasado. “(...) Lo cual introduciría una discriminación frente a aquellos ciudadanos que han optado por la abstención”.

